

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

33122 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, para abastecimiento, en el término municipal de Renedo de la Vega (Palencia). Ref. Expte.: MC-0058/2025 (INTEGRA-AYE) PA.*

D. Juan José Herrero Díez, en representación del Ayuntamiento de Renedo de la Vega (P3414700I) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la modificación de características de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a partir de los siguientes derechos de aguas:

- Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, expediente de referencias CP-1127/2018-PA (Alberca) y C-0279/2018 (Integra), otorgada a favor del Ayuntamiento de Renedo de la Vega, con un caudal máximo instantáneo de 0,50 l/s, un volumen máximo anual de 2.520 m³ y con destino a abastecimiento de la localidad de Albalá de la Vega, en el término municipal de Renedo de la Vega (Palencia).

- Concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas otorgada a su favor, expediente de referencia CP-21391-PA, con un caudal máximo instantáneo de 2,77 l/s, un volumen máximo anual de 9.125 m³ y con destino a abastecimiento de la localidad de Moslares de la Vega, en el término municipal de Renedo de la Vega (Palencia).

Con la modificación solicitada se pretende unificar los mencionados aprovechamientos, aumentar el volumen máximo anual hasta 29.453 m³, registrar 4 captaciones e incorporar el abastecimiento de las localidades de Santillán de la Vega y Renedo de la Vega, pertenecientes al término municipal de Renedo de la Vega (Palencia).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma 1 Sondeo de 250 m de profundidad, 250 mm de diámetro situado en la parcela de referencia catastral 8902601UN5080S0001UP, en la localidad de Albalá de la Vega perteneciente al término municipal de Renedo de la Vega (Palencia).

- Toma 2 Sondeo (Norte) de 180 m de profundidad, 740 mm de diámetro y 320 mm de diámetro entubado situado en la parcela de referencia catastral 0016601UN6001N0001UX, en el término municipal de Renedo de la Vega (Palencia)

- Toma 3 Sondeo (Sur) de 180 m de profundidad, 740 mm de diámetro y 320 mm de diámetro entubado situado en la parcela de referencia catastral 0016601UN6001N0001UX, en el término municipal de Renedo de la Vega (Palencia)

- Toma 4 Pozo de 3,2 m de profundidad, 2.000 mm de diámetro situado en la parcela de referencia catastral 34147A00400131, en la localidad de Santillán de la Vega perteneciente al término municipal de Renedo de la Vega (Palencia).

- Toma 5 Pozo de 3,7 m de profundidad, 2.000 mm de diámetro situado en la parcela de coordenadas (359066,4702539), en la localidad de Moslares de la Vega perteneciente al término municipal de Renedo de la Vega (Palencia).

- La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: abastecimiento de núcleos urbanos (consumo humano) situado en la parcela de coordenadas (359066,4702539), en la localidad de Moslares de la Vega perteneciente al término municipal de Renedo de la Vega (Palencia) y en las correspondientes a las siguientes parcelas:

Referencia catastral	Localidad	Término	Provincia
8902601UN5080S0001UP	Albala de la Vega	Renedo de la Vega	Palencia
0016601UN6001N0001UX	Renedo de la Vega	Renedo de la Vega	Palencia
34147A00400131	Moslares de la Vega	Renedo de la Vega	Palencia

El caudal máximo instantáneo es de 5,64 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear seis bombas con una potencia de 1,02 CV, dos de 10 CV, dos de 3 CV y 1,5 CV.

El volumen máximo anual solicitado es de 29.453 m³

Las aguas captadas se prevén tomar de las masas de aguas subterráneas Carrión y Aluviales del Pisuerga -Carrión y del Arlanza-Arlazón.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública MC-0058/2025 (INTEGRA-AYE) PA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 11 de septiembre de 2025.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A250041642-1